

**MEMORIA DE PYMES – EJERCICIO 2023**  
**ASOCIACIÓN DE COSECHEROS Y EXPORTADORES**  
**DE FLORES Y PLANTAS VIVAS DE CANARIAS**  
**(ASOCAN)**

## ÍNDICE

<b>NOTA 1. Actividad de la entidad</b>	<b>4</b>
<b>NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales</b>	<b>5</b>
2.1. Imagen fiel.	5
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.	5
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.	5
2.4. Comparación de la información.	6
2.5. Agrupación de partidas.	6
2.6. Elementos recogidos en varias partidas.	6
2.7. Cambios en criterios contables.	7
2.8. Corrección de errores.	7
2.9. Importancia relativa	7
<b>NOTA 3. Aplicación de resultados</b>	<b>7</b>
<b>NOTA 4. Normas de registro y valoración</b>	<b>7</b>
4.1. Inmovilizado intangible.	7
4.2. Inmovilizado material.	8
4.3. Activos financieros y pasivos financieros.	9
4.4. Impuestos sobre beneficios.	14
4.5. Ingresos y gastos.	14
4.6. Provisiones y contingencias.	14
4.7. Subvenciones, donaciones y legados.	14
4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.	15
<b>NOTA 5. Inmovilizado intangible e inmovilizado material</b>	<b>15</b>
5.1. Inmovilizado intangible.	15
5.2. Inmovilizado material.	16
<b>NOTA 6. Activos financieros</b>	<b>17</b>
6.1. Activos financieros a largo plazo.	17
6.2. Activos financieros a corto plazo.	17
<b>NOTA 7. Pasivos financieros.</b>	<b>18</b>
7.1. Pasivos financieros a largo plazo.	18
7.2. Pasivos financieros a corto plazo.	18
7.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.	20
<b>NOTA 8. Fondos propios</b>	<b>20</b>

<b>NOTA 9. Situación fiscal</b>	<b>20</b>
9.1. Impuestos sobre beneficios	20
9.2. Saldos con Administraciones Públicas	21
<b>NOTA 10. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>22</b>
10.1. Subvenciones de explotación	22
<b>NOTA 11. Operaciones con partes vinculadas</b>	<b>23</b>
11.1. Operaciones con partes vinculadas	23
11.2. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de la alta dirección y de la Junta Directiva	23
<b>NOTA 12. Ingresos y gastos</b>	<b>23</b>
12.1. Importe neto de la cifra de negocios	23
12.2. Otros ingresos de explotación	24
12.3. Gastos de personal	24
12.4. Otros gastos de explotación	24
12.5. Resultados extraordinarios	24
<b>NOTA 13. Otra información</b>	<b>25</b>
13.1. Personal	25
13.2. Hechos posteriores al cierre	25
13.3. Información sobre medio ambiente	25
13.4. Otra información	25
<b>NOTA 14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores</b>	<b>25</b>

# ASOCIACIÓN DE COSECHEROS Y EXPORTADORES DE FLORES Y PLANTAS VIVAS DE CANARIAS (ASOCAN)

## Memoria de Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2023

### **NOTA 1.**      Actividad de la entidad

La Asociación de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas Vivas de Canarias (ASOCAN) se constituyó el 14 de noviembre de 1977, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución.

La Asociación tiene como domicilio actual se encuentra en Santa Cruz de Tenerife, calle Muelle de Ribera, s/nº – Edificio Puerto Ciudad, Oficina 7B – 2ª planta.

El objeto social de la asociación viene recogido en el artículo 7º de sus estatutos, según lo que sigue:

- a) Fomentar los intereses profesionales de las empresas asociadas a fin de que éstas respondan a las más exigentes necesidades del tráfico mercantil, promoviendo la más eficaz y moderna explotación de las Instalaciones agrícolas, cooperando a tales fines con los órganos de la Administración Pública y compañías privadas relacionadas con la actividad agraria y de explotación. A tales efectos, podrá realizar cuantos análisis, estudios y proyectos considere necesarios o convenientes en relación con prospecciones de mercados, transportes en general, portes aéreos especialmente, y cualesquiera otros.
- b) Gestionar a favor de las empresas asociadas los medios oportunos para su mejor desenvolvimiento en materia financiera, económica y de desarrollo y perfeccionamiento interno y administrativo.
- c) Representar y defender los intereses comunes de los asociados ante los órganos de la Unión Europea, de la Administración Central Española, Autónoma Canaria, Provincial Insular o Local, así como ante las Organizaciones Sindicales de trabajadores relacionados con dichos intereses, y, en general, frente a terceros, teniendo presentes las singularidades del Sector y sus peculiaridades económicas y geográficas derivadas de la condición ultraperiférica de las Islas Canarias.
- d) Crear los servicios profesionales-jurídicos, económicos, técnicos o de cualquiera otra índole que considere convenientes, para promover los estudios, análisis e informes que estime de interés para sus asociados.
- e) Velar por el mantenimiento del prestigio profesional y fomentarlo promoviendo las disposiciones legales que lo amparen, protejan y defiendan.
- f) Estudiar la creación de Cooperativas, Mutuas Patronales, Obras, Fundaciones, etc., o servicios dependientes de la Asociación para alcanzar objetivos comunes concretos, especialmente en orden a la mecanización y abaratamiento de los costes de producción y de comercialización, así como para la promoción de nuevos mercados o mejoramiento de los ya existentes, velando en todo caso por el interés general de los asociados.
- g) Actuar en funciones de arbitraje de equidad o de derecho en las diferencias y conflictos que pudieran suscitarse entre las Empresas asociadas o entre ellas y la Asociación, siempre que las mismas se sometieren voluntariamente a tal arbitraje.
- h) Formular y dirigir a la Administración Pública las iniciativas, aspiraciones y reclamaciones de sus asociados, así como participar en el planeamiento económico de su actividad propia o afín.

i) Mantener contactos y colaboración con otras Asociaciones o entidades análogas del resto de España y/o del extranjero.

j) Propiciar las relaciones de todos los asociados entre sí para lograr la coordinación y perfeccionamiento progresivos de sus actividades y cometidos profesionales.

k) Participar como unidad de negociación, en las deliberaciones para la consecución de Convenios Colectivos de trabajo o pactos laborales de ámbito superior a las Empresas, de acuerdo con el Título, III de la Ley 8/80 de 10 de marzo, sobre el Estatuto de los Trabajadores.

l) Cualquier otra función relacionada, directa o indirectamente, con los intereses de alguna, algunos o la totalidad de las Empresas asociadas.

m) Como Entidad de Servicio de Asesoramiento registrada, ASOCAN prestará asistencia y asesoramiento a los agricultores y ganaderos que lo soliciten, acreditando el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 4 del Real Decreto 520/2006, de 28 de abril.

Su identificación fiscal es G-38017828.

## **NOTA 2.** Bases de presentación de las cuentas anuales

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la junta directiva a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 30 de junio de 2023.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

## 2.4. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

### Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han realizado incluyendo los saldos del ejercicio 2022 para que sea posible realizar la comparación entre ambos ejercicios.

Para la correcta comparación de las cifras del ejercicio con las del precedente resulta necesario tener en cuenta la *nota 2.8 Corrección de errores*, cuyo efecto se ha trasladado a las cuentas del ejercicio 2022.

Además, algunos de los importes correspondientes al ejercicio 2022 han sido reclasificados en las presentes Cuentas Anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

Epígrafe	Descripción	Saldo 2022	Reclasificación	Saldo Adaptado	
AC	3. Otros deudores	Entrega a cuenta ESSEN 2023	251.365,00	12.283,12	263.648,12
AC	VI. Periodificaciones a corto plazo	Entrega a cuenta ESSEN 2023	21.913,91	-12.283,12	9.630,79
PC	2. Otros acreedores	Ingreso a cuenta ESSEN 2023	10.431,66	21.883,13	32.314,79
PC	VI. Periodificaciones a corto plazo	Ingreso a cuenta ESSEN 2023	21.883,13	-21.883,13	0,00

## 2.5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance excepto por las partidas de activos y pasivos reclasificados a largo y corto plazo.

## 2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.8. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes que corresponden ejercicios anteriores. El detalle de los ajustes realizados es el siguiente:

Epígrafe	Descripción	Saldo 2022	Ajuste	Saldo Ajustado	
AC	VI. Periodificaciones a corto plazo	Periodificación 2021 EESEN 2023	9.630,79	-9.518,88	111,91
PN	I. Fondo social	Periodificación 2021 EESEN 2023	124.076,58	-9.518,88	114.557,70

## 2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### NOTA 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	2023	2022
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	54.455,38	45.874,12
<b>Total</b>	<b>54.455,38</b>	<b>45.874,12</b>

Aplicación	2023	2022
Fondo Social	54.455,38	45.874,12
<b>Total</b>	<b>54.455,38</b>	<b>45.874,12</b>

### NOTA 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre<sup>1</sup>, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

<sup>1</sup> Texto refundido con las modificaciones introducidas por: el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje de Amortización anual
Aplicaciones Informáticas	33%

No existen circunstancias que hacen calificar como indefinida, la vida útil de determinados elementos del inmovilizado intangible.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos del inmovilizado intangible fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

## 4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material, solo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública. Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar

el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

Los años de vida útil estimada utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Porcentaje de Amortización anual
Mobiliario	10%
Equipos proceso de información	25%
Otro Inmovilizado	10%

### 4.3. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el epígrafe de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.

b) Pasivos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

#### 4.3.1. Activos financieros

##### Valoración inicial

##### *Activos financieros a coste amortizado*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les

sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### *Activos financieros mantenidos para negociar*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### *Activos financieros a coste*

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### Valoración posterior

##### *Activos financieros a coste amortizado*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

##### *Activos financieros mantenidos para negociar*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

##### *Activos financieros a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

#### Deterioro del valor de los activos financieros

##### *Activos financieros a coste amortizado*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

##### *Activos financieros a coste*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo

#### Baja de balance de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del "factoring con recurso", de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la empresa cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

### **4.3.2. Pasivos financieros**

#### Valoración inicial

##### *Pasivos financieros a coste amortizado*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### *Pasivos financieros mantenidos para negociar*

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado "Activos financieros mantenidos para negociar" de la norma relativa a activos financieros.

#### Valoración posterior

##### *Pasivos financieros a coste amortizado*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

##### *Pasivos financieros mantenidos para negociar*

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado "Activos financieros mantenidos para negociar" de la norma relativa a activos financieros.

#### Baja de balance de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

#### **4.4. Impuestos sobre beneficios.**

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

#### **4.5. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### **4.6. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

#### **4.7. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha sido efectuada atendiendo a su finalidad.

## 4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

## NOTA 5. Inmovilizado intangible e inmovilizado material

### 5.1. Inmovilizado intangible.

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2023:

Concepto	01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	31/12/2023
<b>COSTE</b>					
Aplicaciones Informáticas	1.782,46	0,00	0,00	0,00	1.782,46
<b>Total Coste</b>	<b>1.782,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.782,46</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Aplicaciones Informáticas	-1.782,46	0,00	0,00	0,00	-1.782,46
<b>Total Amortización</b>	<b>-1.782,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.782,46</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2022:

Concepto	01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	31/12/2022
<b>COSTE</b>					
Aplicaciones Informáticas	1.782,46	0,00	0,00	0,00	1.782,46
<b>Total Coste</b>	<b>1.782,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.782,46</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Aplicaciones Informáticas	-1.782,46	0,00	0,00	0,00	-1.782,46
<b>Total Amortización</b>	<b>-1.782,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.782,46</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>

No existen elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del intangible a 31 de diciembre de 2023.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

Todos los elementos del inmovilizado intangible están totalmente amortizados tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022.

## 5.2. Inmovilizado material.

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2023:

Concepto	01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	31/12/2023
<b>COSTE</b>					
Mobiliario	14.407,44	0,00	0,00	0,00	14.407,44
Equipos proceso de información	10.652,64	0,00	0,00	0,00	10.652,64
Otro Inmovilizado	159,60	0,00	0,00	0,00	159,60
<b>Total Coste</b>	<b>25.219,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.219,68</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Mobiliario	-14.407,44	0,00	0,00	0,00	-14.407,44
Equipos proceso de información	-9.518,53	-440,84	0,00	0,00	-9.959,37
Otro Inmovilizado	-159,60	0,00	0,00	0,00	-159,60
<b>Total Amortización</b>	<b>-24.085,57</b>	<b>-440,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-24.526,41</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>1.134,11</b>				<b>693,27</b>

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2022:

Concepto	01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	31/12/2022
<b>COSTE</b>					
Mobiliario	14.407,44	0,00	0,00	0,00	14.407,44
Equipos proceso de información	10.652,64	0,00	0,00	0,00	10.652,64
Otro Inmovilizado	159,60	0,00	0,00	0,00	159,60
<b>Total Coste</b>	<b>25.219,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.219,68</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Mobiliario	-14.407,44	0,00	0,00	0,00	-14.407,44
Equipos proceso de información	-8.888,69	-629,84	0,00	0,00	-9.518,53
Otro Inmovilizado	-159,60	0,00	0,00	0,00	-159,60
<b>Total Amortización</b>	<b>-23.455,73</b>	<b>-629,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-24.085,57</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>1.763,95</b>				<b>1.134,11</b>

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

La Sociedad no tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No se han producido correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material, ni han habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado material.

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Concepto	2023	2022
Mobiliario	14.407,44	14.407,44
Equipos proceso de información	7.982,65	7.982,65
Otro Inmovilizado	159,60	159,60
<b>Total</b>	<b>22.549,69</b>	<b>22.549,69</b>

## NOTA 6. Activos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, son incluirse las inversiones en patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

### 6.1. Activos financieros a largo plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a largo plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

	Activos Financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos fros. a coste	600,00	600,00	0,00	0,00	600,00	600,00
<b>TOTAL</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>

#### a) Activos financieros a largo plazo a coste

Concepto	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	600,00	600,00
<i>Participaciones Cajasiete</i>	600,00	600,00
<b>Total</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>

### 6.2. Activos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

	Activos Financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos fros. a coste amortizado	0,00	0,00	45.756,60	46.020,83	45.756,60	46.020,83
Activos fros. a coste	0,00	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos	0,00	0,00	53.345,14	145.361,60	53.345,14	145.361,60
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>219.101,74</b>	<b>191.382,43</b>	<b>219.101,74</b>	<b>191.382,43</b>

Los saldos con las Administraciones Públicas por 116.091,35 euros en 2023 y por 250.000,00 euros en 2022 se incluyen en la nota 9. *Situación fiscal.*

#### a) Activos financieros a corto plazo a coste amortizado

Concepto	2023	2022
Cientes por prestaciones de servicios	40.139,93	32.372,71
<i>Cientes</i>	40.139,93	32.372,71
<i>Cientes dudoso cobro</i>	1.061,73	154,50
<i>Deterioro de valor de créditos</i>	-1.061,73	-154,50
Otros deudores	4.000,00	13.648,12
<i>Deudores</i>	0,00	1.365,00
<i>Deudores dudoso cobro</i>	679,73	679,73
<i>Deterioro de valor de créditos</i>	-679,73	-679,73
<i>Anticipo a acreedores</i>	4.000,00	12.283,12
Inversiones financieras	1.616,67	0,00
<i>Depósitos constituidos</i>	1.616,67	0,00
<b>Total</b>	<b>45.756,60</b>	<b>46.020,83</b>

#### b) Activos financieros a corto plazo a coste

Concepto	2023	2022
Inversiones financieras	120.000,00	0,00
<i>Imposiciones Cajasiete</i>	120.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00</b>

Los saldos correspondientes al epígrafe V. Inversiones financieras a corto plazo del Activo Corriente por 121.616,67 euros corresponden a los depósitos constituidos de 1.616,67 euros de los activos financieros a coste amortizado y a las imposiciones de Cajasiete de 120.000,00 euros de los activos financieros a coste.

#### c) Efectivo y otros activos líquidos

Concepto	2023	2022
Caja	0,00	0,00
Banco c/c	53.345,14	145.361,60
<b>Total</b>	<b>53.345,14</b>	<b>145.361,60</b>

### NOTA 7. Pasivos financieros.

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena:

#### 7.1. Pasivos financieros a largo plazo.

La entidad no tiene ningún pasivo financiero a largo plazo.

#### 7.2. Pasivos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo se muestra en el cuadro adjunto:

	Pasivos Financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Pasivos fros. a coste amortizado	805,52	232,95	17.261,09	27.475,30	18.066,61	27.708,25
<b>TOTAL</b>	<b>805,52</b>	<b>232,95</b>	<b>17.261,09</b>	<b>27.475,30</b>	<b>18.066,61</b>	<b>27.708,25</b>

Los saldos con las Administraciones Públicas por 4.696,93 euros en el ejercicio 2023 y por 5.088,38 euros en el ejercicio 2022 se incluyen en la *nota 9. Situación fiscal*, además de 99.004,85 euros en el ejercicio 2023 y 250.000,00 euros en el ejercicio 2022 en la *nota 10. Subvenciones, donaciones y legados*.

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2023 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2023							
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	SIGUIENTES	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	805,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	805,52
Otras deudas <sup>1</sup>	273,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273,76
<i>Partidas pendientes de aplicación</i>	60,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,73
<i>Depósitos recibidos</i>	213,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213,03
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar <sup>2</sup>	16.987,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.987,33
<i>Acreedores por prestaciones de servicio</i>	11.091,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.091,83
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	1.895,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.895,50
<i>Anticipo de clientes</i>	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
<b>Total</b>	<b>18.066,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.066,61</b>

1. El resto del saldo corresponde a las subvenciones pendientes de ejecutar que se detallan en la *nota 10. Subvenciones, donaciones y legados*.

2. El resto corresponde al saldo con las Administraciones Públicas que se detallan en la *nota 10. Subvenciones, donaciones y legados*.

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2022 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2022							
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	SIGUIENTES	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	232,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232,95
Otras deudas <sup>1</sup>	248,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248,89
<i>Partidas pendientes de aplicación</i>	35,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,86
<i>Depósitos recibidos</i>	213,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213,03
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar <sup>2</sup>	27.226,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.226,41
<i>Acreedores por prestaciones de servicio</i>	3.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.550,00
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	1.793,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.793,28
<i>Anticipo de clientes</i>	21.883,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.883,13
<b>Total</b>	<b>27.708,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.708,25</b>

1. El resto del saldo corresponde a las subvenciones pendientes de ejecutar que se detallan en la *nota 10. Subvenciones, donaciones y legados*.

2. El resto corresponde al saldo con las Administraciones Públicas que se detallan en la *nota 10. Subvenciones, donaciones y legados*.

No existen deudas con garantía real, ni tampoco líneas de descuento.

### 7.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Por su actividad normal la entidad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### Exposición al riesgo de crédito.

Básicamente se refiere a las ventas a crédito de clientes, gestionándose mediante análisis detallados de cada cliente antes de concederle el crédito, revisión periódica de los saldos pendientes.

#### Exposición al riesgo de liquidez.

La entidad procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

### **NOTA 8.** Fondos propios

El fondo social está compuesto por el superávit obtenido en los últimos años, situándose a 31 de diciembre de 2023 en 160.431,82 euros.

El epígrafe de Fondos Propios ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2023:

Concepto	01/01/2023	Ajustes	01/01/2023 AJUSTADO	Aumentos	Disminuciones	31/12/2023
Fondos social	124.076,58	-9.518,88	114.557,70	45.874,12	0,00	160.431,82
Resultado del ejercicio	45.874,12	0,00	45.874,12	54.455,38	-45.874,12	54.455,38
<b>Total</b>	<b>169.950,70</b>	<b>-9.518,88</b>	<b>160.431,82</b>	<b>100.329,50</b>	<b>-45.874,12</b>	<b>214.887,20</b>

### **NOTA 9.** Situación fiscal

#### 9.1. Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Concepto	2023	2022
Resultado contable	54.455,38	45.874,12
<i>Im puesto sobre beneficios</i>	0,00	0,00
Resultado antes de impuestos	54.455,38	45.874,12
<i>Otros gastos no deducibles</i>	0,00	0,00
<i>Régim en entidades parcialmente exentas</i>	-54.455,38	-45.874,12
<b>Base Imponible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Tipo de gravamen	25%	25%
<b>Cuota Íntegra</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deducciones	0,00	0,00
<b>Cuota Líquida</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
<b>Resultado liquidación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La entidad considera que, en caso de producirse su inspección, debido a las posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos fiscales de cuantía no significativa y que no afectarían a las presentes cuentas anuales.

Seguendo la normativa fiscal, se ha aplicado el tipo impositivo vigente.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar se detallan en el cuadro adjunto:

Ejercicio	Importe a compensar	Importe aplicado	Importe pendiente
2013	631,07	0,00	631,07
2014	2.681,66	0,00	2.681,66

## 9.2. Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Pública en el ejercicio 2023 y 2022 se desglosan de la siguiente manera:

A CORTO PLAZO				
Concepto	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Retenciones IRPF	0,00	3.009,31	0,00	3.513,52
Seguridad Social	0,00	1.687,62	0,00	1.574,86
Impuesto de sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total saldo Administraciones Públicas a C/P</b>	<b>0,00</b>	<b>4.696,93</b>	<b>0,00</b>	<b>5.088,38</b>
HP deudora por subvenciones concedidas	116.091,35	0,00	250.000,00	0,00
HP acreedora por subvenciones a reintegrar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>116.091,35</b>	<b>4.696,93</b>	<b>250.000,00</b>	<b>5.088,38</b>

Otras circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal:

Permanecen abiertos a inspección, principalmente, el Impuesto Sobre Sociedades desde 2019 hasta la fecha y, las retenciones a cuenta sobre el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas desde 2020 hasta la fecha.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. No existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

## **NOTA 10.** Subvenciones, donaciones y legados

Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidas que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **10.1. Subvenciones de explotación**

El detalle de los movimientos habidos de cada una de las subvenciones de explotación en el ejercicio 2023, se muestra en el cuadro adjunto:

Concepto	PTE DE COBRO 2022	PTE REINTEGRO 2022	PTE EJECUTAR 2022	CONCEDIDO 2023	EJECUTADA 2023	PTE DE COBRO 2023	PTE REINTEGRO 2023	PTE EJECUTAR 2023
<b>SUBVENCIONES</b>								
INSUMOS 2022	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	226.839,86	0,00	0,00	0,00
Apoyo asociaciones 2023	0,00	0,00	0,00	17.086,50	17.086,50	17.086,50	0,00	0,00
INSUMOS 2023	0,00	0,00	0,00	99.004,85	0,00	99.004,85	0,00	99.004,85
<b>Total Subvenciones</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>116.091,35</b>	<b>243.926,36</b>	<b>116.091,35</b>	<b>0,00</b>	<b>99.004,85</b>

De la subvención pendiente de ejecutar concedida por el Cabildo de Tenerife en 2022 que dejó pendiente ejecutar 250.000,00 euros, finalmente ejecuta en el ejercicio 2023 un importe total de 226.839,86 euros y reintegra 23.160,14 euros la parte no imputable el 26 de julio de 2023 junto con 434,83 euros de intereses de demora.

El 17 de octubre de 2023, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias le concede a la Asociación una subvención para 2023 de 17.086,50 euros destinada a apoyar a las Asociaciones Profesionales Agrarias de Canarias sin ánimo de lucro. Dicha subvención es cobrada totalmente el 27 de diciembre de 2022 y se ejecuta en su totalidad durante el ejercicio.

El 8 de marzo de 2022, el Cabildo Insular de La Palma le concede a la Asociación una subvención de 12.900,00 euros para la organización del Simposio Internacional de Proteas que se celebraba del 13 al 18 de marzo de 2022. Dicha subvención es cobrada totalmente el 23 de enero de 2024 y se ejecuta en su totalidad durante el ejercicio 2023, declarándose justificada el 11 de enero de 2024.

Por otro lado, el Cabildo Insular de Tenerife concede el 22 de diciembre de 2023 una subvención directa a favor de la Asociación por un importe de 99.004,85 euros con el fin de apoyar a los productores de flores y plantas tanto en la adquisición de insumos como en la comercialización de sus productos. Dicha subvención es cobrada el 18 de enero de 2024 y deja pendiente ejecutar la totalidad de la misma hasta el 1 de junio de 2024, fecha en la que finaliza la actividad subvencionable.

El detalle de los movimientos de cada una de las subvenciones de explotación en el ejercicio 2022, se muestra en el cuadro adjunto:

Concepto	PTE DE COBRO 2021	PTE REINTEGRO 2021	PTE EJECUTAR 2021	CONCEDIDO 2022	EJECUTADA 2022	PTE DE COBRO 2022	PTE REINTEGRO 2022	PTE EJECUTAR 2022
<b>SUBVENCIONES</b>								
INSUMOS 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	151.522,74	0,00	0,00	0,00
Apoyo asociaciones 2022	0,00	0,00	0,00	16.748,99	16.748,99	0,00	0,00	0,00
Simposio Proteas 2022	0,00	0,00	0,00	12.900,00	12.900,00	0,00	0,00	0,00
INSUMOS 2022	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
<b>Total Subvenciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>279.648,99</b>	<b>181.171,73</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>

De la subvención pendiente de ejecutar concedida por el Cabildo de Tenerife en 2021 que dejó pendiente ejecutar 153.356,00 euros, finalmente ejecuta en el ejercicio 2022 un importe total de 151.522,74 euros y reintegra 1.833,26 euros la parte no imputable el 2 de mayo de 2022.

El 14 de noviembre de 2022, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias le concede a la Asociación una subvención para 2022 de 16.748,99 euros destinada a apoyar a las Asociaciones Profesionales Agrarias de Canarias sin ánimo de lucro. Dicha subvención es cobrada totalmente el 27 de diciembre de 2022 y se ejecuta en su totalidad durante el ejercicio.

El 8 de marzo de 2022, el Cabildo Insular de La Palma le concede a la Asociación una subvención de 12.900,00 euros para la organización del Simposio Internacional de Proteas que se celebraba del 13 al 18 de marzo de 2022. Dicha subvención es cobrada totalmente el 13 de marzo de 2022 y se ejecuta en su totalidad durante el ejercicio.

Por otro lado, el Cabildo Insular de Tenerife concede el 28 de diciembre de 2022 una subvención directa a favor de la Asociación por un importe de 250.000,00 euros con el fin de apoyar a los productores de flores y plantas tanto en la adquisición de insumos como en la comercialización de sus productos. Dicha subvención es cobrada anticipadamente 4.000,00 euros el 11 de febrero de 2023 y 246.000,00 euros el 13 de febrero de 2023 y deja pendiente ejecutar 250.000,00 euros hasta el 31 de julio de 2023, fecha en la que finaliza la actividad subvencionable.

## **NOTA 11.** Operaciones con partes vinculadas

### **11.1. Operaciones con partes vinculadas**

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no ha habido operaciones con partes vinculadas de la entidad.

### **11.2. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de la alta dirección y de la Junta Directiva**

Los importes recibidos por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>40.198,20</b>	<b>38.030,52</b>
Sueldos y salarios	40.198,20	38.030,52
<b>Total</b>	<b>40.198,20</b>	<b>38.030,52</b>

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2023 y 2022.

## **NOTA 12.** Ingresos y gastos

Detalle de las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

### **12.1. Importe neto de la cifra de negocios**

El desglose del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Prestaciones de servicio	182.820,32	172.154,49
<b>Total</b>	<b>182.820,32</b>	<b>172.154,49</b>

## 12.2. Otros ingresos de explotación

El desglose de otros ingresos de explotación para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Ingresos accesorios y otros de gestión cte.	23.132,26	20.710,28
Subvenciones de explotación <sup>3</sup>	243.926,36	181.171,73
<b>Total</b>	<b>267.058,62</b>	<b>201.882,01</b>

3. La información relativa a las subvenciones de explotación se detalla en la nota 10. Subvenciones, donaciones y legados.

## 12.3. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Sueldos y salarios	-52.879,28	-50.156,18
Seguridad Social a cargo de la empresa	-15.370,05	-15.719,52
<b>Total</b>	<b>-68.249,33</b>	<b>-65.875,70</b>

## 12.4. Otros gastos de explotación

El desglose de los otros gastos de explotación para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Arrendamientos y cánones	-4.024,79	-3.961,38
Servicios profesionales independientes	-17.887,24	-27.135,98
Servicios bancarios y similares	-2.398,40	-2.100,41
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-60.667,16	-69.896,74
Suministros	-137,00	-164,40
Otros servicios	-15.124,52	-25.086,94
Otros tributos	-422,43	0,00
Gastos por subvenciones <sup>4</sup>	-224.692,27	-133.647,12
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-1.008,02	0,00
Pérdidas por deterioro de créditos por op. Com.	-907,23	0,00
Reversión del deterioro de créditos por op. Com.	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>-327.269,06</b>	<b>-261.992,97</b>

4. La partida gastos por subvenciones por 224.692,27 euros y por 133.647,12 euros hace referencia al gasto por INSUMOS que corresponden a las subvenciones del Cabildo ejecutadas en 2023 y 2022, y que se detallan en la nota 10. Subvenciones, donaciones y legados.

## 12.5. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Ingresos extraordinarios	970,50	336,13
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>970,50</b>	<b>336,13</b>

## **NOTA 13.** Otra información

### **13.1. Personal**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías es el siguiente:

Concepto	2023			2022		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CATEGORÍA						
Gerente	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Auxiliar administrativo	0,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50
<b>Total</b>	<b>1,00</b>	<b>0,50</b>	<b>1,50</b>	<b>1,00</b>	<b>0,50</b>	<b>1,50</b>

### **13.2. Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales a dicha fecha, ni otros que pudieran afectar al principio de empresa en funcionamiento.

### **13.3. Información sobre medio ambiente**

Los abajo firmantes manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

### **13.4. Otra información**

#### **a) Avaless**

La asociación cuenta con un aval bancario por un importe de 1.589,75 euros ante la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en relación con el contrato de ocupación del local 7-B en el Edificio Puerto Ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Dicho aval estará en vigor hasta que la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, o quien en su nombre sea habilitado para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector y legislación complementaria.

## **NOTA 14.** Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla el período medio de pago a proveedores:

Concepto	2023	2022
<b>PERIODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES</b>	<i>días</i> 15,43	<i>días</i> 69,25

En Santa Cruz de Tenerife, a xx de junio de 2024

D. Juan Daniel Marichal Herrera (DRAGOFLORES, S.A.) <i>Presidente</i>	D. Juan Fuentes Tabares (ORQUIDARIO LYCASTE, S.L.) <i>Vicepresidente 1º</i>
D. Francisco Noel Molina González (SOC. COOP. LA PALMA) <i>Vicepresidente 2º</i>	D. Americo Alberto Cejas Hernández (AMERICO CEJAS, S.L.U.) <i>Secretario</i>
D. Carlos Ascanio Arroyo (BOTANY ISLANDS, S.L.) <i>Tesorero</i>	